



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA
17 DE ABRIL DE 2026.

ACTA N.º 15

Presidente: D. Marcos Iglesias Caridad.

Vocales: D. Santiago Alberto Castañeda Valle.
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. David Mingo Pérez.
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón.
D.ª Eva M.ª. Picado Valverde.
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo García Bernal.
D. Antonio Cámara López.
D. Mario Caveró Martín.
D. Luis Rodríguez Herrero
D. Celestino del Teso Rodríguez.

Suplentes: D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D.ª Sara Sánchez Hernández

Ausentes: D. Roberto José Martín Benito.
D.ª Miryam Tobal Vicente.

Secretaria D.ª Alejandra Martín Pariente

Interventor D. Manuel J. Fernández Valle

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día diecisiete de abril de dos mil veintiséis, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo popular D.ª M.ª de las Nieves García Mateos, D. Jesús M.ª Ortiz Fernández y D.ª María del Pilar Sánchez García y los diputados del grupo Socialista D.ª Carmen Ávila de Manueles u D. Carlos Fernández Chanca, pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el día diez de abril de dos mil veintiséis.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 7747/225, DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025, DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIENTO Y FINANCIEROS RELATIVOS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL NORDESTE, ANUALIDAD 2025.

Código Seguro de Verificación	IV7R2SY4DIF2JPRZ6TWFMBQAI	Fecha	29/04/2026 09:30:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (Diputado Delegado Area Economía y Hacienda)		
Firmante	MARIA ALEJANDRA MARTIN PARIENTE (Tecnico Administracion General Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R2SY4DIF2JPRZ6TWFMBQAI	Página	1/3





Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

D. Marcos Iglesias Caridad, Presidente de la Comisión Informativa, cede la palabra a D. Antonio Agustín Labrador Nieto, quien procede a dar cuenta del contenido del decreto referenciado.

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 7772/225, DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025, DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIENTO Y FINANCIEROS RELATIVOS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADRISS, ANUALIDAD 2025.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

D. Marcos Iglesias Caridad, Presidente de la Comisión Informativa, cede la palabra a D. Antonio Agustín Labrador Nieto, quien procede a dar cuenta del contenido del decreto referenciado.

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 7893/225, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025, DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIENTO Y FINANCIEROS RELATIVOS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADECOCIR, ANUALIDAD 2025.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

D. Marcos Iglesias Caridad, Presidente de la Comisión Informativa, cede la palabra a D. Antonio Agustín Labrador Nieto, quien procede a dar cuenta del contenido del decreto referenciado.

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 7739/225, DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025, DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIENTO Y FINANCIEROS RELATIVOS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADEZOS, ANUALIDAD 2025.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

D. Marcos Iglesias Caridad, Presidente de la Comisión Informativa, cede la palabra a D. Antonio Agustín Labrador Nieto, quien procede a dar cuenta del contenido del decreto referenciado.

Código Seguro de Verificación	IV7R2SY4DIF2JPRZ6TWFMBQAI	Fecha	29/04/2026 09:30:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (Diputado Delegado Area Economía y Hacienda)		
Firmante	MARIA ALEJANDRA MARTIN PARIENTE (Tecnico Administración General Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R2SY4DIF2JPRZ6TWFMBQAI	Página	2/3





6.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 7771/225, DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025, DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIENTO Y FINANCIEROS RELATIVOS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADRECAG, ANUALIDAD 2025.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

D. Marcos Iglesias Caridad, Presidente de la Comisión Informativa, cede la palabra a D. Antonio Agustín Labrador Nieto, quien procede a dar cuenta del contenido del decreto referenciado.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Leonardo Bernal García, diputado del grupo socialista, solicita información acerca del estado de tramitación del Plan de Apoyo Municipal. D. Marcos Iglesias Caridad, Presidente de la Comisión, informa que en principio el reconocimiento y liquidación de las obligaciones de alrededor de 151 ayuntamientos serán objeto del próximo Pleno de la Corporación.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día diecisiete de abril de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

Fdo.: Alejandra Martín Pariente

Código Seguro de Verificación	IV7R2SY4DIF2JPRZ6TWMUBQAI	Fecha	29/04/2026 09:30:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (Diputado Delegado Area Economía y Hacienda)		
Firmante	MARIA ALEJANDRA MARTIN PARIENTE (Tecnico Administracion General Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R2SY4DIF2JPRZ6TWMUBQAI	Página	3/3

